

Lorena Sancho Querol

Licenciada en Bellas Artes y especializada en conservación y restauración de pintura por la Universidad Complutense de Madrid. Máster en Museología Social en la Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias de Lisboa, con la tesis de postgrado “La función social del Patrimonio Marítimo portugués”. Coordinadora del Departamento de Conservación de Patrimonio Cultural de la Santa Casa da Misericórdia de Sintra entre 1997 y 2007; colaboradora del Departamento de Patrimonio del Museu de Marinha de Lisboa entre 2001 y 2007 en calidad de conservadora y museóloga, habiendo creado y coordinado el Proyecto de Conservação das Galeotas Reais entre otros. Actualmente, docente responsable de las disciplinas de Patrimonio Cultural en el UNIDCOM–IADE, Creative University y en museos portugueses como el Museu da Presidência da República. Simultáneamente ejerce la investigación en la Universidade Lusófona donde desarrolla su tesis doctoral en Museología sobre “El Patrimonio Cultural Inmaterial y la Sociomuseología: un estudio sobre inventarios” en el contexto de un proyecto europeo de desarrollo socio-cultural que responde al nombre de “Celebração da Cultura Costeira”. Sus publicaciones se encuadran fundamentalmente en el área de la Museología, centrándose en cuestiones como la organización, gestión y uso social de las colecciones museológicas, o en la relación entre el museo y el concepto contemporáneo de patrimonio cultural, desde la óptica de su construcción social.

MUSEALIZANDO EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Lorena Sancho Querol*

Resumen

A partir del concepto de Patrimonio Cultural y del proceso de transformación que está sufriendo desde finales del siglo XX hacia una lenta pero fundamental construcción social, se aborda la relación entre los aspectos materiales e inmateriales de la cultura. Se cuestiona además el sentido, lugar y razón de ser que todo ello tiene cuando miramos en dirección al futuro desde el museo y su papel educador, a través de una función museológica fundamental: el inventario. A partir de aquí y tomando como referencia el compromiso asumido con la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial nos acercamos a la realidad cotidiana de los museos portugueses. El objetivo: poder identificar las herramientas que, desde el inventario, nos permitan trabajar con las dos caras de la cultura patrimonial. La principal conclusión a la que se llega es que, para musealizar el patrimonio inmaterial, es necesario salir al exterior y trabajar en equipo con los actores locales, con su ayuda, conocimientos y experiencias.

Palabras Clave: Patrimonio Cultural Inmaterial, Inventario, Construcción Social, Actores Sociales, Territorio

Abstract

Having the concept of Cultural Heritage and its transformation process throughout the XX century toward a slow but essential social transformation, we address the relation between the tangible and intangible aspects of Culture. Moreover we question its meaning, place and reason, looking to the future of the Museum and its educational role through a fundamental museology tool: the Inventory.

Having this and the commitment with the *Convention for safeguarding of Intangible Cultural Heritage*, we draw an approach to the Portuguese Museums daily reality.

The objective is to identify the tools that allow us to work with the duality of cultural heritage – tangible /intangible.

The resulting conclusion is that in order to study Intangible Heritage for museology purposes you need to deal directly with the local stakeholder, learning from their knowledge and experience.

Keywords: Intangible Cultural Heritage, Inventory, Social Construction, Social Actors, Territory

** Investigação realizada no âmbito do Projecto Celebração da Cultura Costeira, promovido pela Mútua dos Pescadores, financiado pelo EEAGrants – Mecanismo Financeiro do Espaço Económico Europeu (2004-2009) – e co-financiado pela Câmara Municipal de Sines.*

1. Introducción

Desde el 2007 estoy desarrollando mi tesis doctoral en museología bajo la inspiración de un proyecto que responde al nombre de *Celebração da Cultura Costeira*. Este proyecto opera en el área de la investigación con desarrollo social y cultural para, en co-autoría con los actores sociales locales, proceder al inventario de una parte del patrimonio fluvio-marítimo portugués que se encuentra en vías de transformación o extinción y, consecuentemente, a su divulgación y a lo que podríamos considerar, las primeras medidas de salvaguardia.

A partir de esta experiencia pretendo analizar la situación actual del inventario como práctica museológica, con frecuencia subestimada, y cuyo potencial se revela extraordinario cuando hablamos del museo como escenario de democratización de la memoria y lugar de transformación social.

En este contexto me ha parecido especialmente interesante, por ser un territorio en cierta forma desconocido, y también porque en un corto espacio de tiempo deberá responder a los principales objetivos definidos por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, proclamada por la UNESCO en 2003, analizar lo que considero tres componentes fundamentales de esta función museológica. En primer lugar lo que he denominado «circuito de inventario», que no es más que el trayecto que los bienes culturales recorren desde su lugar de origen y a lo largo del proceso de patrimonialización, hasta asumir plenamente su estatus museológico. En segundo lugar, la figura del *inventariante* para poder analizar su perfil, los métodos de trabajo que utiliza, los resultados hasta ahora obtenidos, y también sus críticas, opiniones y sugerencias con relación a esta función y a su lugar en el cotidiano museológico. En tercer lugar, los sistemas de información utilizados para organizar y gestionar la información relacionada con la documentación que resulta del estudio de los bienes patrimoniales que se encuentran en nuestros museos.

2. El patrimonio cultural desde el pensamiento contemporáneo

En primer lugar quisiera referirme a algunos de los últimos cambios que se han producido en el mundo de la teoría sobre los bienes culturales en las décadas recientes.

Para hablar de cultura, y concretamente de sus manifestaciones patrimonializadas, es decir, del Patrimonio Cultural, me remontaré al año 1982 por ser el momento en el que, en el contexto de la Declaración de México, se define por primera vez la dimensión patrimonial de la cultura como “la totalidad de las características distintivas, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales de una sociedad

o un grupo social” (Sicard, 2008:23). Por primera vez, la UNESCO incluía explícitamente en el contexto patrimonial los modos de vida, los derechos fundamentales de las personas así como su sistema de valores, tradiciones y creencias. En consonancia, ese mismo año, en el contexto de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT) se reconocería la creciente importancia de lo que, posteriormente, hemos pasado a considerar como el lado inmaterial del Patrimonio Cultural.

En 1989, la Conferencia General de la UNESCO adoptaría la Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultural Tradicional y Popular. En ella se subraya la necesidad de sensibilizar a la población sobre la importancia de la cultura tradicional y popular como elemento de identidad. Este concepto volverá a aparecer una década después, en 1999, de la mano de la UNESCO y de la *Smithsonian Institution*, en la Conferencia Internacional que tuvo lugar en Washington, tomándose conciencia de la necesaria cooperación internacional para la salvaguarda de este tipo de bienes intangibles.

Poco a poco vemos reforzarse así el concepto de cultura con proyección democrática y como expresión de la identidad de un pueblo, para el que las contribuciones de la diversidad cultural y de la identidad juegan un papel definitivo.

En un trayecto paralelo, el concepto de Patrimonio Cultural se verá igualmente afectado por la convivencia con estas dos protagonistas ganando una dimensión que, además de histórica, es social, inclusiva, y sobre todo, atenta al cambio.

Carrera Díaz (2005:17) nos recuerda que será a partir de los años 50 cuando se pone por primera vez en cuestión el valor de los objetos en sí mismos, sacando a la luz la importancia de su carga simbólica como testimonio de la cultura.

Se escuchan así los primeros susurros sobre la imposibilidad de entender el sentido del Patrimonio «material» sin considerar al mismo tiempo su componente «inmaterial» o conjunto de valores que le son inherentes y que “dan sentido e importancia a esos bienes como referentes de una cultura determinada” (o.c.17).

En torno a la década de 60, en consonancia con la revolución tecnológica y social posterior a la II guerra mundial, se lograría un nuevo triunfo en el campo patrimonial, a través de la elaboración de constituciones y legislaciones europeas en las que resulta evidente la intención de reconocer y reglamentar la tutela y custodia de los elementos culturales como bienes colectivos.

Hacia mediados de los años 90, el hasta entonces conocido como *Patrimonio Artístico* o *Histórico-artístico*, como fruto de las sucesivas transformaciones ideológicas, pasará a ser denominado *Patrimonio Cultural*, precisamente por el hecho de “democratizarse su contenido y los sujetos que lo definen” (o.c.17). y de colocarse este objetivo como algo prioritario para las políticas culturales.

Poco a poco la definición de Patrimonio Cultural empieza a hacer hincapié en la diversidad social a la que nos referíamos y también en el importante, aunque complicado, proceso de democratización de la memoria, en el que el museo juega un papel fundamental.

En el 2003 es aprobada por la UNESCO la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. Este documento nos ofrece una contribución innovadora al reconocer “la necesidad de preservar y promocionar la transmisión de un tipo de manifestaciones culturales que hasta ahora no se habían beneficiado de un marco jurídico y programático tan amplio” (Brugman 2005: 56). Hablamos de los conocimientos, saberes y técnicas que los actores locales heredan, recrean, practican y, con ello, mantienen, y que constituyen la cara viva del Patrimonio Cultural o lo que sería lo mismo, el patrimonio inmaterial asociado a una determinada cultura. Estos bienes inmateriales, sus protagonistas y el trabajo de construcción de este nuevo concepto, nos permiten dar pie a un patrimonio que solo puede ganar sentido a través de una construcción social y de la mano de un equipo donde, tan importantes son los especialistas del patrimonio como sus creadores, mantenedores y transmisores en cada lugar.

El nuevo concepto de patrimonio inmaterial parece hablarnos de un reencuentro entre objeto y sujeto. Las políticas de intervención para él creadas, como es el caso del Decreto-ley 139/2009 –publicado el 15 de Junio en el *Diário da República* portugués-, toman como punto de partida su significado colectivo y su valor simbólico, considerándolos herramientas fundamentales que dan forma a la memoria colectiva.

3. Museos, inventarios y formas de patrimonialización

Conceptos como este traen consigo la posibilidad de reformular los principios que alimentan la misión social de nuestros museos y, con ello, la gestión del cotidiano museológico, con el objetivo de construir la cultura de una forma participativa con los diversos actores que de ella forman parte: los internos y los externos al museo. Esta nueva perspectiva ha generado interesantes procesos de construcción y re-construcción de identidades, de continuidad patrimonial y, sobre todo, de patrimonialización: un proceso para el que el museo y sus diferentes agentes sociales jugamos un papel básico, al permitirnos llevar a la práctica la idea democrática de patrimonio, de memoria y de territorio. Sin embargo, también nos ha obligado a repensar y a reformular otros procesos ya existentes como es el caso del inventario, llevándonos a cuestionarnos hasta qué punto una colección se alimenta de la ausencia o vive de ella, constituyendo su principal razón de ser (Moutu, 2007: 110).

En este contexto, donde lo material y lo inmaterial pierden sentido cuando los distanciamos, o cuando uno de ellos, el más susceptible al cambio, es relegado a un olvido que con el tiempo dejará marcas imborrables, analizar una función como la del inventario significa examinar la relación que los museos tienen con la sociedad en la que se insertan y, con ello, el papel que están llamados a realizar para satisfacer sus necesidades culturales y patrimoniales.

Elemento común y central tanto en el contexto de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, como en el caso del Decreto-Ley 139/2009, el inventario es una función museológica que constituye el punto de partida que permitirá el adecuado desarrollo de las restantes funciones de esta institución. Pero además, constituye un puente fundamental entre quien produce el patrimonio, quien lo estudia y lo difunde, y quien lo consume, en forma de conocimiento no formal en constante transformación.

En este sentido, Pais de Brito (2006: 49) nos recuerda que la hegemonía del objeto no solo marca la manera en la que el museo se construye y se piensa, sino también la formación de sus técnicos, su organización interna y con ello los inventarios y las distintas opciones de mostrar la realidad que se producirán a partir de ahí.

4. Estudiando el inventario de Patrimonio Cultural en los museos portugueses

Con el análisis de los tres componentes que referí al principio del texto y que dan forma al inventario museológico, he podido identificar algunas situaciones que me parecen interesantes y que referiré a continuación.

Para este estudio han sido seleccionados un total de ocho museos según un conjunto de criterios específicos, con el objetivo de crear lo que podríamos considerar una muestra de instituciones lo más completa posible en lo que a las tutelas, los patrimonios y sus problemáticas específicas de refiere. Los museos abordados han sido: el *Museu Nacional de História Natural*, el *Museu das Comunicações*, el *Museu Nacional de Arqueologia*, el *Museu do Mar Rei D. Carlos*, el *Museu da Electricidade* y el *Museu da Farmácia*. Han sido igualmente incluidas dos instituciones con el objetivo de poder analizar el funcionamiento del inventario en dos contextos específicos relacionados con la función social de una institución de esta naturaleza: el *Museu Nacional do Traje e da Moda*, donde están siendo analizados los mismos temas en el contexto de la preparación de una exposición («Trajes Reais, Rainha D. Amélia e D. Manuel II», 2007/09); el *Museu de Lanifícios*, donde serán analizados circuito y actores en un caso de estudio de patrimonio inmaterial (proyecto «Rota da Lã – Translana», 2003-08).

Entre los resultado hasta ahora obtenidos y en primer lugar, he de señalar que son

realmente raros los casos en los que he podido encontrar profesionales dedicados al inventario con una carga horaria reconocida y específicamente asignada para ello (inventariar nuevos bienes, actualizar y completar inventarios existentes, desarrollar trabajos de documentación, valoración y sensibilización en conjunto con otros departamentos del museo para proceder al estudio de las manifestaciones de patrimonio inmaterial relacionadas con los diversos tipos de patrimonio locales o que se encuentran en el museo...). Como consecuencia he podido observar que:

- * con frecuencia predominan los inventarios en vías de realización, y donde los datos utilizados continúan siendo reducidos y reduccionistas, a la vez que colocan la información relacionada con el componente inmaterial en un segundo plano, lo que unido a las frágiles condiciones de trabajo observadas, acaba por dar lugar a numerosas situaciones en las que esta parte del inventario nunca llega a realizarse;
- * raramente se contacta con los productores/conocedores de los patrimonios locales para, con su ayuda, elaborar determinadas partes fundamentales del inventario;
- * los campos que exigen una investigación profunda y estructurada suelen ser relegados a segundo plano por falta de tiempo y, consecuentemente, condenados al olvido.

Una segunda cuestión es que, en el lugar del/la *inventariante*, he encontrado personas con formación diversa, pero raramente relacionada con un área como esta y, sobre todo, con condiciones formales y profesionales que permitan realizar un trabajo con calidad. En este sentido me parece importante recordar que, según el Manual de las Profesiones Museológicas (ICTOP, 2008, pgs. 5 y 12) el Responsable del Inventario, debería tener una formación inicial de grado universitario con una especialización relacionada con el tipo de colección de la que es responsable, debiendo además poseer conocimientos sobre métodos de inventario, en lengua inglesa y en el dominio de las herramientas informáticas relacionadas con esta función.

Por último, he observado que, entre los sistemas de información utilizados, son pocos los casos en los que la documentación ahí contenida se encuentra a disposición del público y de profesionales de otros museos.

5. Caminando hacia la musealización del PCI

Tras los primeros resultados y ante la nueva dinámica cultural defendida por la UNESCO, surge la necesidad de poner en práctica dos medidas fundamentales que se encuentran directamente relacionadas con las funciones del museo contemporáneo y, más concretamente, con la que nos ocupa. Se trata de:

a) La ampliación de la función de inventario, incluyendo la documentación de la vertiente inmaterial de cada uno de los bienes que se encuentran en nuestros museos a través del registro y del estudio en el propio acto de incorporación del bien, y a partir de ahí, mediante un seguimiento regular de su evolución.

Ampliar el inventario para poder responder al concepto de patrimonio que nos ha traído el siglo XXI, significa iniciar un trabajo profundo y pormenorizado con aquellas personas que han producido o producen los diversos tipos de bienes patrimoniales locales, y que, conocedores de la técnica, su historia y sus procesos de transformación, pueden poner a nuestro alcance los conocimientos relacionados con la experiencia de crear, de transmitir y de comunicar a través de la tradición y de su evolución.

En este sentido, inventariar en el siglo XXI y a partir de los últimos documentos orientadores en materia de patrimonio, debería ser:

- Tener una estrategia previamente definida que permita al/la *inventariante* actuar de forma organizada desde el museo y su interdisciplinaridad cultural -con los diversos segmentos que dan forma a la población local y que están relacionados con el patrimonio que se ha producido o se produce en ese territorio- ayudándonos así a entender la importancia de las expresiones materiales que llevan décadas habitando en nuestros museos. Nuestro objetivo, ahora, va mucho más allá del mero hecho de rellenar los campos específicos de una determinada base de datos que quedará congelada en el tiempo al día siguiente.

- Poder trabajar desde la seguridad de un reconocimiento profesional en el seno del museo, sabiendo que este reconocimiento nace de la necesidad que el museo tiene de construir su realidad junto con quien conoce y vive el territorio desde la memoria, la tradición y la renovación en el día a día. En este sentido la figura profesional del/la *inventariante* debería gozar de una protección específica que le permitiese desarrollar sus funciones con calidad y en condiciones estables, permitiendo llevar los proyectos de inventario y documentación de los distintos tipos de bienes culturales locales hasta el final, y pudiendo además seguir las transformaciones de cerca, desde el contacto regular con quien poco a poco les va dando forma.

- Cruzar la puerta del museo e iniciar una labor de investigación y documentación en equipo con los actores locales introduciendo, como refiere el *Decreto-lei 139/2009*, en su Artículo 2º, punto 1, apartado c), la “*Participação, através do estímulo e garantia do envolvimento das comunidades, dos grupos e dos indivíduos no processo de salvaguarda e gestão do património cultural imaterial, designadamente do património que criam, mantêm e transmitem*”, y con el que dan forma a la cara inmaterial de la cultura.

b) La respectiva divulgación de la faceta inmaterial del patrimonio, mediante la implementación de programas educativos ampliados y participativos, con el uso de las nuevas tecnologías de comunicación, contribuyendo así a su salvaguarda a través de la valorización y la divulgación de los modos de hacer y saber de quienes hasta ahora han vivido, con frecuencia, en la sombra.

Al hablar de programas educativos ampliados me refiero a la divulgación y sensibilización de diferentes sectores sociales, y de esta forma, al respeto y salvaguarda de las diversas formas de patrimonio que nos rodean. Educar significa actualizar una realidad que incluye enseñanza formal y no formal, intensificando el trabajo en equipo, como si de dos buenos compañeros se tratase para que los más jóvenes crezcan en la sensibilidad que permite entender la importancia de la diferencia y su lugar en este mundo. Proponemos así que el acto de salvaguarda del patrimonio inmaterial tenga su origen en la ampliación de los programas de la enseñanza básica y, más concretamente, en lo que a las áreas de arte e historia se refiere, para que desde la primaria se trabajen, a través de actividades lúdico-pedagógicas organizadas por varias instituciones, cuestiones como la identidad, la diversidad cultural, el Patrimonio Cultural de cada familia o el significado y lugar del patrimonio inmaterial en el contexto de la producción patrimonial contemporánea.

Además, y como parte de este proceso de educación, el museo debería ser vivido y trabajado a tres niveles fundamentales:

Con los **productores/transformadores** del patrimonio local, por considerarlos una parte importante del equipo de trabajo y porque, en el acto de documentación e inventario, estos actores locales pueden simultáneamente ser sensibilizados en lo que a la importancia de sus conocimientos se refiere, dignificándose así saberes, técnicas y formas de vida.

Con los **transmisores**, a través de programas de sensibilización, dinamización y apoyo en los que especialistas y concedores locales de patrimonio desarrollan proyectos de permiten salvaguardar la esencia de estos patrimonios desde el respeto por su evolución, en una convivencia vital para lo que algunos especialistas han optado por denominar “patrimonio de uso” (Palenzuela, 2005).

Con los **consumidores** de patrimonio, utilizando estrategias de divulgación que, desde el museo, permitan entender el lugar, sentido y significados de las diversas formas de patrimonio local, refiriéndonos aquí tanto al “patrimonio de uso” como al “patrimonio de consumo” o patrimonio material.

6. Conclusión

El conjunto de las acciones hasta aquí referidas no son más que el punto de partida que nos permitirá iniciar el camino que lleva a la musealización del patrimonio inmaterial. Inventariar desde nuestra experiencia y en el encuentro con la experiencia del otro, nos permitirá construir una realidad patrimonial que responda a los conceptos modernos de los que se ha hablado.

Las herramientas para musealizar el patrimonio inmaterial se encuentran fuera del museo. Sin ellas no es posible construir el concepto de Patrimonio Cultural que hemos producido a lo largo de las últimas décadas y que, como todos sabemos, se encuentra en constante transformación.

¿A quién corresponde tomar las riendas de un proceso que no tiene vuelta atrás y en el que cada día vemos desaparecer diversos patrimonios que nos permitirían mirar de una forma completamente diferente hacia el presente?

Referências

Brugman, F. (2005) “La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”, *Cuadernos del Patrimonio Histórico Andaluz*, Nº 17. Sevilla: Instituto de Patrimonio Histórico Andaluz, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, pp 55-66.

Carrera Díaz, G. (2005) “La evolución del patrimonio (inter) cultural: políticas culturales para la diversidad”. *Cuadernos del Patrimonio Histórico Andaluz*, Nº 17. Sevilla: Instituto de Patrimonio Histórico Andaluz y Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, pp 14-29.

Moutu, A. (2007), “Collection as a way of being”. In, Henare, A; Holbraad, M; Wastell, S. (ed.). *Thinking through things. Theorising artefacts ethnographically*, London: Routledge.

Palenzuela, P. (2005), “El patrimonio inmaterial de los poblados de colonización: memoria colectiva y culturas del trabajo”. *PH Boletín del IAPH*, nº 52, pp. 94-101.

Pais de Brito, Joaquim (2006), “Patrimónios e identidades. A difícil construção do presente”. In Peralta, Elsa; Anico, Marta (orgs), *Patrimónios e Identidades. Ficções contemporâneas*. Oeiras: Celta.

Sicard, Hugues (2008), “Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: conceptos e inventarios”. En *Actas del Seminario Internacional. El Patrimonio Inmaterial. Definición y sistemas de catalogación*. Murcia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pp. 21-32.

Documentación jurídica

UNESCO (1982). *Declaración de México sobre las Políticas Culturales*. Consultado el 11/12/08 en: http://portal.unesco.org/culture/es/files/12762/11295424031mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf

UNESCO (1989). *Recomendaciones para la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular*. Consultado el 12/01/09 en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13141&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

UNESCO (2002). *Declaração Universal sobre a Diversidade Cultural*. Consultado el 03/01/09 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127160por.pdf>

UNESCO (2003). *Convenção para a Salvaguardado Património Cultural Imaterial*. Consultado el 03/01/09 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540por.pdf>

Decreto-Lei 139/2009 de 15 de Junho. *Estabelece o Regímen Jurídico de Salvaguarda do Património Cultural Imaterial*. Diário da República, I Série, Número 113. Consultado el 06/07/09 en: http://www.culturaonline.pt/SiteCollectionDocuments/Linguas_tradicoes/Textos/DL_139_2009.pdf